

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1688/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 10/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACION Y GESTION DE EVENTOS PARA LA CUMBRE LATINOAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES: "CONSTRUYENDO UN ECOSISTEMA DIGITAL" - ID N.º 450.460.

Asunción, 24 de junio de 2024
VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 24 de junio de 2024, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 1516/2024 de fecha 03 de junio de 2024, para la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 10/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACION Y GESTION DE EVENTOS PARA LA CUMBRE LATINOAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES: "CONSTRUYENDO UN ECOSISTEMA DIGITAL" - ID N.º 450.460, la Providencia GOC N° 66/2024 de fecha 24 de junio de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación. Que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS: Monto Mínimo: Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) Monto Máximo: Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones). El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

Plazo de ejecución: Del 25 de junio de 2024, hasta el 01 de julio de 2024.-

Que, Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 10/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACION Y GESTION DE EVENTOS PARA LA CUMBRE LATINOAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES: "CONSTRUYENDO UN ECOSISTEMA DIGITAL" - ID N.º 450.460 a la Empresa: **NEMPRESA PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, con RUC N° 2515412-5, por un Monto de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) – MONTO MAXIMO**, Precio Total Unitario ofertado Gs. 5.868.437. (guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) según CDP N° 67/2024. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS: Monto Mínimo: Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) Monto Máximo: Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones). El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones **Plazo de ejecución:** Del 25 de junio de 2024, hasta el 01 de julio de 2024.-

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 24 de junio de 2024, Acta N° 27/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",


RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 10/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACION Y GESTION DE EVENTOS PARA LA CUMBRE LATINOAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES: "CONSTRUYENDO UN ECOSISTEMA DIGITAL" - ID N.º 450.460 a la Empresa: NEMPRESA PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, con RUC N° 2515412-5, por un Monto de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) – MONTO MAXIMO, Precio Total Unitario ofertado Gs. 5.868.437. (guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) según CDP N° 67/2024. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será por el Total, bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS: Monto Mínimo: Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) Monto Máximo: Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones). El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones **Plazo de ejecución:** Del 25 de junio de 2024, hasta el 01 de julio de 2024.-

Art. 2º DESIGNAR al Mag. German Ecurra, Jefe del Departamento Administrativo como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 78 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3º AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido


ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
D. R. N° 1688/2024.